

Expediente Arbitral N° A003-2014/AD HOC
 Demandante: Consorcio Consultores Marcahuasi
 Demandado: Plan Copesco Nacional

Dr. Feiza

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 1256 -2015

Destinatario : Procuraduría Pública del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Plan Copesco Nacional
Dirección : Calle Uno Oeste No. 050 – primer piso – Urb. Corpac – San Isidro

Por medio de la presente, cumplimos con notificarle la Resolución N° 20 emitida por el Árbitro Único, mediante la cual se dispone lo siguiente:

Resolución N° 20

Jesús María, 20 de febrero de 2015.-

Al escrito s/n presentado por el PLAN COPESCO NACIONAL de fecha 16 de febrero de 2015, mediante el cual cumple con absolver traslado del pedido de desistimiento del proceso arbitral por parte del CONSORCIO CONSULTORES MARCAHUASI y acepta el mismo.

SE RESUELVE:

Primero: TENER PRESENTE la absolución de desistimiento por parte del PLAN COPESCO NACIONAL con fecha 16 de febrero de 2015.

Segundo: APROBAR el pedido de desistimiento planteado por el CONSORCIO CONSULTORES MARCAHUASI con fecha 22 de enero de 2015 y aceptado por el PLAN COPESCO NACIONAL.

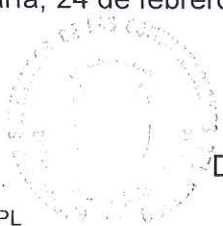
Tercero: SEÑALAR A LAS PARTES que los honorarios del Árbitro Único y los gastos administrativos de la Secretaría Arbitral cubiertos por las partes tienen el carácter de no reembolsables.

Cuarto: DECLARAR CONCLUIDO en sede arbitral las actuaciones arbitrales del proceso arbitral A003-2014/AD HOC sin pronunciamiento sobre el fondo de la controversia y en consecuencia por culminadas las funciones del abogado Cesar Augusto Ochoa Cardich, en su calidad de Árbitro Único del presente arbitraje.

Fdo.- César Augusto Ochoa Cardich, Árbitro Único; José Rosales Rodrigo, Secretario Arbitral, Dirección de Arbitraje Administrativo.

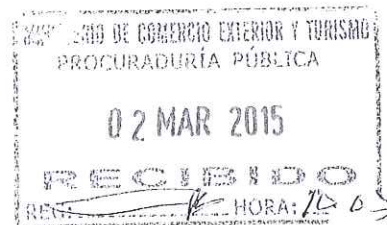
Lo que notificamos a ustedes conforme a Ley.

Jesús María, 24 de febrero de 2015



JOSÉ ROSALES RODRIGO
SECRETARIO ARBITRAL
 Dirección de Arbitraje Administrativo

DAA/RRR/EPL



MINCETUR - OTDA
EXP: 860445
 FECHA: 27/02/2015 HORA: 01:24:39
 RECIBIDO POR: mduran
 REVISAR TU TRAMITE EN NUESTRO PORTAL:
 WWW.MINCETUR.GOB.PE



**CONSORCIO CONSULTOR MARCAHUASI
VS
PLAN COPESCO NACIONAL**

ÁRBITRO ÚNICO CÉSAR AUGUSTO OCHOA CARDICH
Servicio de arbitraje

a) 26/11/2014 - Comprobante N° 001-002003 S/. 1,400.00
b) 05/03/2014 - Comprobante N° 001-000565 S/. 1,666.67

SECRETARIA: OSCE

Gastos administrativos de la secretaria general

a) 21/11/2014 - Factura N° 003-0033657 S/. 600.00
b) 17/03/2014 - Factura N° 003-0033336 S/. 800.00

4,166.67

VA
O